

**ORD.: N° 3186/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003558**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la  
Información

**RECOLETA,** 18 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ALBIN YANKOVIC YANKOVIC –** Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito a ustedes copia de los memorándum y circulares u otras comunicaciones firmadas por RODRIGO LIBERONA MUÑOZ, ASESOR Jurídico, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN de vuestra comuna durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019. Ya que la información solicitada es pública, por favor, subir la información a un servidor público (ya sea municipal u otro) en que no se solicite contraseña ni registro"*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, se remite copia en PDF de los memorándum firmados por don Rodrigo Liberona Muñoz, en su calidad de Asesor Jurídico del DAEM, correspondiente a los meses de enero-agosto 2019.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg